

Direcciones de Correo Electrónico del Tribunal Fiscal

- ✓ **Consultas respecto a horarios de atención, procedimientos, y otros**
Tribunalfiscal@mef.gob.pe
Debe escribir en Asunto: Consulta Tribunal Fiscal
- ✓ **Consultas relacionadas a la Notificación por Medios Electrónicos del Tribunal Fiscal** Tf_notifica_consultas@mef.gob.pe
Debe escribir en Asunto: Consulta Notificación Electrónica
- ✓ **Portal del Tribunal Fiscal**

Se ha implementado el Portal del Tribunal Fiscal que se encuentra ubicado en la página web del Tribunal Fiscal. Constituye una herramienta que reúne diversas funcionalidades como:

- Presentar documentos de forma virtual (para ser anexados a expedientes físicos, electrónicos, y documentos que no guardan relación con expedientes)
- Revisar expedientes electrónicos (solo apelaciones provenientes de SUNAT)
- A las Administraciones Tributarias distintas a la SUNAT, elevar expedientes digitalizados
- Un enlace para que, ingresando el código de usuario y clave de acceso correspondiente, pueda acceder al Buzón Electrónico
- Permite acceder a anuncios referidos a la presentación de documentos
- Un enlace para acceder al sistema de reserva de citas para la revisión de expedientes y para reunirse con un Secretario Relator o un representante de la Oficina de Atención de Quejas
- Buscar jurisprudencia, consultar Acuerdos de Sala Plena y Resoluciones de Observancia Obligatoria”

Puede ingresar al Portal del Tribunal Fiscal accediendo a:

- La página web del Ministerio de Economía y Finanzas a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=category&id=665&Itemid=100145&lang=es

- La página web del Tribunal Fiscal, mediante el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/mef/tema/tribunal-fiscal>

- Al enlace:

<https://www.gob.pe/72915-ministerio-de-economia-y-finanzas-portal-del-tribunal-fiscal?token=nCD8HDZkUjrlx73H7OR0XyzBxv9CdSBKb5XZN1qZldg>